



REF: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA.
DTE: BANCOLOMBIA SA
DDO: CONSTRUDAT S.A.S
RDO: 08001315300520200003700

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Enero, Trece (13) del año Dos Mil Veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial, y revisado el presente proceso radicado **2020-00037**, en cumplimiento del artículo 446 del código General del Proceso al revisar la liquidación de crédito, se encuentra que la misma se ajusta a la ley, y al no haber sido objetada, se aprueba en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

1

Por anotación en estado	N°005
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	
17-01-22	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	